



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 55 y 56 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 53, fracción I, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se reforma el punto Primero del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, por el que se integró el Comité de Transparencia del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Segunda Legislatura, designa a la Ciudadana Diputada YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ como Presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y a la Ciudadana Diputada Floria María Hernández Hernández, como integrante del mismo.

**SEGUNDO....**

**TERCERO....**

**CUARTO....**

**QUINTO....**

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA  
DIP. PRESIDENTE

C. YAZMIN DEL RAZO PÉREZ  
DIP. SECRETARIA PODER LEGISLATIVO

C. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO  
DIP. SECRETARIO

